



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 JUN 2021	
Recibido	8:48
Exp. N°	43705

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su apoyo al 3 de junio, día en que se reconoce el nacimiento del movimiento "Ni Una Menos", liderado por el movimiento de mujeres y diversidades en favor de la prevención y erradicación de la violencia de género.

Lucila De Ponti
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Ni Una Menos dio nombre a un movimiento feminista que empezó a cambiar la historia política de Argentina para siempre. Esa sigue la herramienta principal del movimiento feminista: la capacidad que , de poder modificar la agenda pública con la unidad y la movilización.

Como bien sabemos, las violencias por motivos de genero son una problemática extendida y estructural que afecta la vida de miles de mujeres y personas LGBTI+ en nuestro país, en la región y en el mundo y exigen la ejecución de políticas publicas que logren prevenirlas y que asistan y protejan a todas aquellas personas que las atraviesan. Los altos índices de femicidios, travesticidios y transfemicidios son inaceptables y requieren respuestas urgentes y estructurales a la vez. Las violencias por motivos de genero constituyen violaciones a los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI+ y el Estado debe garantizar la promoción y protección de esos derechos para que se puedan desarrollar proyectos de vida autónomos y libres de violencias, en este marco, acompañamos la decisión del gobierno provincial de jerarquizar las áreas de género con propuestas que puedan profundizar este rumbo y acercarnos al objetivo de disminuir los índices de violencia y femicidios.

El próximo 3 de junio habrá manifestaciones en todo el país, de distintas maneras, adaptadas a los tiempos pandémicos, para condenar los femicidios y reclamar acciones gubernamentales contra la violencia hacia las mujeres, que constituye una violación aberrante de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales que limita total o parcialmente a las mujeres el reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos.

Por estos motivos, es que les solicito a mis Pares me acompañen en este proyecto.

Lucila De Ponti

Diputada Provincial